


# PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS

REGIONAL ATLÁNTICO



**BIENESTAR**  
**FAMILIAR**


Barranquilla  
2023

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 2 de 60

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCION	7
1. ALCANCE .....	8
2. OBJETIVO GENERAL.....	9
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	9
3. REQUISITOS LEGALES .....	10
3.1 Normas para manejo de residuos sólidos.....	10
3.2 Normas para el manejo de residuos especiales .....	10
4. DIAGNÓSTICO GENERAL .....	15
4.1 INFORMACION GENERAL .....	15
4.1.1 Ubicación geográfica .....	15
4.1.2 Información general .....	19
4.1.3 Descripción de la actividad .....	19
4.1.4 Entidades cercanas al ICBF .....	21
4.1.5 Identificación de fuentes .....	23
4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO .....	24
4.2.1 Saneamiento Básico.....	24
4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos.....	25
5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO .....	26
5.1 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE .... RESIDUOS SÓLIDOS .....	26
5.1.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos .....	26
5.1.2 Puntos Ecológicos .....	33
5.2 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	35
5.3 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	37
5.3.1 Residuos Ordinarios .....	37
5.3.2 Residuos Aprovechables .....	39
5.3.3 Residuos de Manejo Especial .....	41

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 3 de 60

5.3.4	Residuos de Peligrosos .....	42
5.3.4.1.	Resultados calculo media móvil.....	44
6.	FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO.....	46
7.	MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS ..... RELACIONADAS CON RESIDUOS.....	53
8.	EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO .....	55
9.	SEGUIMIENTO .....	56
10.	ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN.....	56
11.	RECOMENDACIONES .....	57
12.	CONCLUSIONES.....	58
13.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	59
14.	CONTROL DE CAMBIOS .....	60

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 4 de 60

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Relación de Centros Zonales.....	8
Tabla 2. Información General.....	19
Tabla 3. Descripción General Regional Atlántico.....	19
Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Norte Centro Histórico.....	19
Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Suroccidente.....	20
Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Suroriente.....	20
Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Hipódromo.....	20
Tabla 8. Descripción General Centro Zonal Sabanagrande.....	20
Tabla 9. Descripción General Centro Zonal Baranoa.....	21
Tabla 10. Descripción General Centro Zonal Sabanalarga.....	21
Tabla 10. Relación de los puntos ecológicos.....	33
Tabla 11. Medidas de manejo ambiental.....	35
Tabla 12. Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Atlántico.....	37
Tabla 13. Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Atlántico.....	38
Tabla 14. Producción per cápita 2020, 2021 Y 2022.....	39
Tabla 15. Consolidado de residuos aprovechables.....	39
Tabla 16. Consolidados residuos de manejo especial.....	41
Tabla 17. Descripción de residuos peligrosos.....	42
Tabla 18. Consolidado cantidades de residuos peligrosos.....	42
Tabla 19. Resultados cálculo media móvil.....	44
Tabla 20. Categoría de Generador.....	44
Tabla 21. Medidas de manejo para la gestión de los residuos.....	46
Tabla 22. Amenaza y Consecuencias Regional Atlántico – PEC.....	53
Tabla 23. Valoración amenaza.....	53

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 5 de 60

## LISTA DE GRÁFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Atlántico .....	37
Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Atlántico.....	38
Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Atlántico .....	40
Gráfica 4. Consolidados residuos especiales. ....	41
Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos.....	42
Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2022.....	45

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 6 de 60

## LISTA DE ILUSTRACIONES

	<b>Pág.</b>
Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Atlántico .....	15
Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Norte Centro Histórico .....	16
Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Suroccidente .....	16
Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Suroriente. ....	17
Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal Hipódromo .....	17
Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal Sabanagrande .....	18
Ilustración 7. Ubicación geográfica Centro Zonal Baranoa .....	18
Ilustración 8 Ubicación geográfica Centro Zonal Sabanalarga .....	19
Ilustración 9. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables Regional Atlántico .....	27
Ilustración 10 . Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Regional Atlántico..	28
Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Suroriente .....	29
Ilustración 12. Plano vista frontal del cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Sur Oriente .....	30
Ilustración 13. Cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Sabanalarga.....	31
Ilustración 14. Cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Baranoa .....	32
Ilustración 15 Contenedores de almacenamiento de residuos C.Z. Hipódromo .....	32
Ilustración 16 Contenedores de almacenamiento de residuos C.Z. Sabanagrande .....	33

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 7 de 60

## INTRODUCCION

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos convencionales, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Regional Atlántico describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen convencional, especiales y/o peligrosos, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:


1. Residuos Convencionales.
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación.
2. Almacenamiento temporal.
3. Transporte Externo.
4. Disposición Final.

Por otra parte, con la implementación del Programa de Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos, se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Atlántico y sus Centros Zonales.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 8 de 60

## 1. ALCANCE

Este Programa de Manejo de Residuos aplica para la Regional Atlántico ubicada en la carrera 46 No. 61-15 barrio Boston en la ciudad de Barranquilla y sus centros zonales ubicados en las siguientes direcciones:

**Tabla 1. Relación de Centros Zonales**


NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN
Centro Zonal Norte Centro Histórico	Carrera 47 No. 75-90 y 75-100, Barranquilla.
Centro Zonal Sur Oriente	Calle 45 No. 10C – 24, Barranquilla
Centro Zonal Sur Occidente	Carrera 38B No. 66 – 77, Barranquilla.
Centro Zonal Baranoa	Carrera 18 No. 19 – 20, Baranoa
Centro Zonal Hipódromo	Calle 26 carrera 30 esquina, Hipódromo – Soledad.
Centro Zonal Sabanagrande	Carrera 1B No. 2A – 25, Sabanagrande.
Centro Zonal Sabanalarga	Carrera 18 No. 22A – 14, Sabanalarga.

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA




	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 9 de 60

## 2. OBJETIVO GENERAL

Formular el Programa Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos para el ICBF – Regional Atlántico y sus Centros Zonales, con el fin de caracterizar los residuos convencionales, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Atlántico y sus Centros Zonales.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Regional Atlántico y sus Centros Zonales
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 10 de 60

### 3. REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 “*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*”; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

#### 3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

**Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008**, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

**Decreto 1077 de 2015, Título 2, Capítulo 2**, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.


**Decreto 596 de 2016**, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 2184 de 2019** “Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”.

#### 3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

**Decreto 1076 de 2015, Título 1, Capítulo 1**, en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 11 de 60

**Decreto 284 de 2018** “*Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones*”, en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Parágrafo 1: Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.


**Resolución 1511 de 2010** “*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones*”, en el Artículo 16 estipula las Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 12 de 60

- Enterrar residuos de bombillas.
- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

**Resolución 1512 del 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones". Se estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

**Resolución 1297 de 2010**, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.


**Resolución 1457 de 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 14°. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
- Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
- Enterrar llantas usadas;
- Acumular llantas usadas a cielo abierto;
- Abandonar llantas usadas en el espacio público;

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 13 de 60

- Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;
- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

**Resolución 316 de 2018**, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 0666 de 2020** *“Por medio la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19.*

Artículo 3. Responsabilidad a cargo del empleador o contratante


- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios profesionales o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del covid-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculado bajo contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.

**Resolución 0223 de 2021** *“Por medio de la cual se modifica la resolución 666 en el sentido de sustituir su anexo técnico”*

**ANEXO TECNICO**, El manejo de residuos se incluye:

- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal.
- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables, tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contendores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine las labores,

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 14 de 60


deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

- Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de residuos.

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,</b> <b>ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 15 de 60

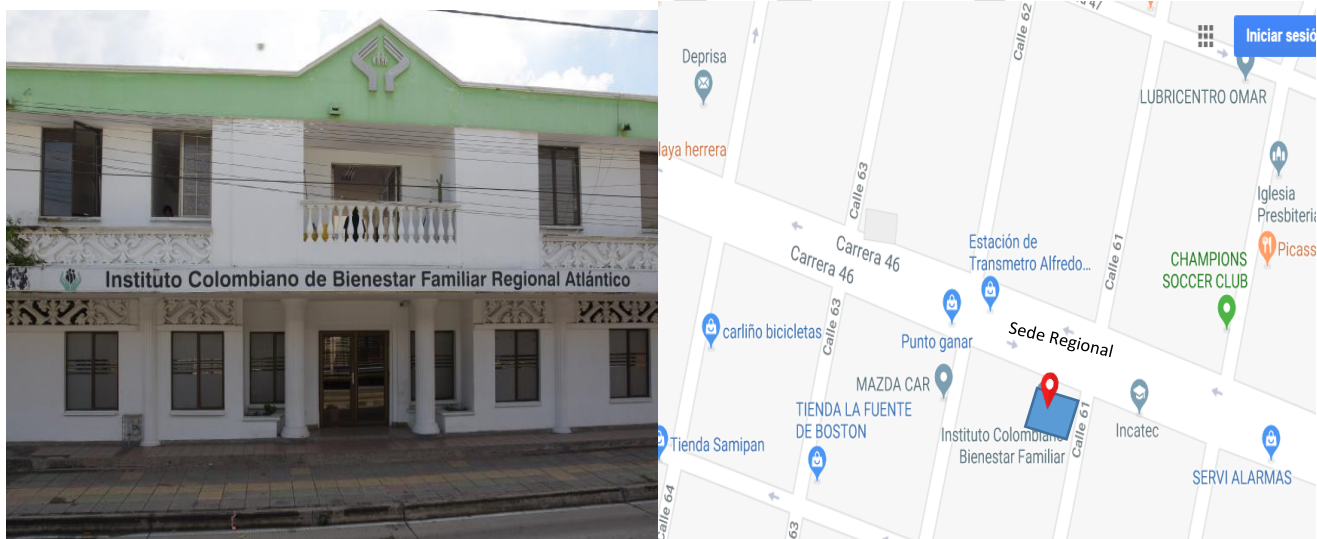
## 4. DIAGNÓSTICO GENERAL

### 4.1 INFORMACION GENERAL

#### 4.1.1 Ubicación geográfica

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Sede Regional Atlántico, se encuentra ubicada en la carrera 46 No. 61-15, en la zona Noroccidental de la ciudad, limita, al norte, con la Clínica Jaller de Alta Complejidad y Profamilia; al sur, con Clínica la Merced y barrio Recreo; al oriente, con la Plaza de la Paz y al occidente, con el Estadio Romelio Martínez y Calle 72.


**Ilustración 1.** Ubicación geográfica Regional Atlántico



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, tomada y modificada de Google Maps 2022.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 16 de 60

4.1.1.1 Centro Zonal Norte Centro Histórico: Se encuentra ubicado en la Carrera 47 No. 75-90 y 75-100, Barranquilla.

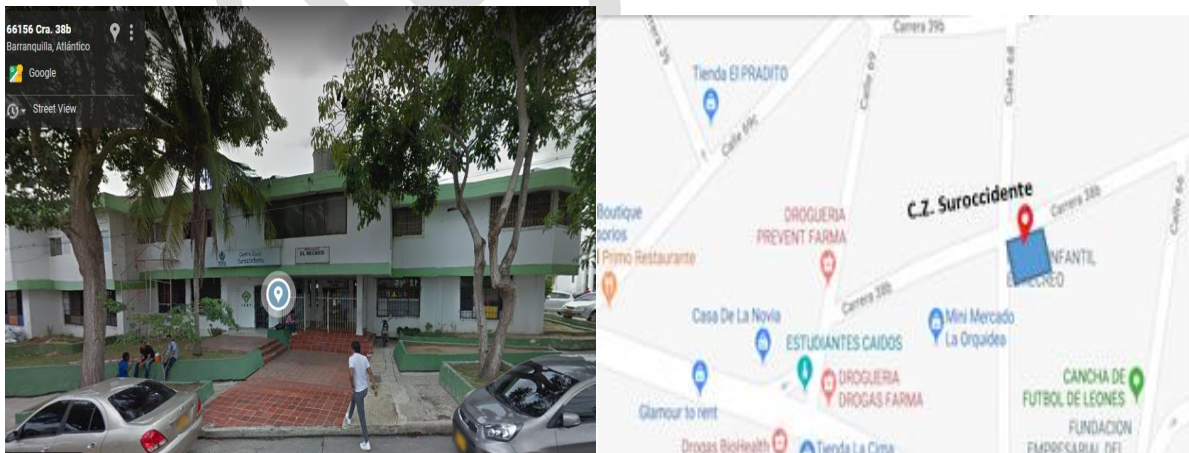
**Ilustración 2.** Ubicación geográfica Centro Zonal Norte Centro Histórico



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022. Tomado y modificado de Google Maps

4.1.1.2 Centro Zonal Suroccidente: Se encuentra ubicado en la Carrera 38B No. 66 – 77, Barranquilla.

**Ilustración 3.** Ubicación geográfica Centro Zonal Suroccidente




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022. Tomado y modificado de Google Maps

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 17 de 60

4.1.1.3 Centro Zonal Suroriente: Se encuentra ubicado en la Calle 45 No. 10C – 24, en la Ciudad de Barranquilla.

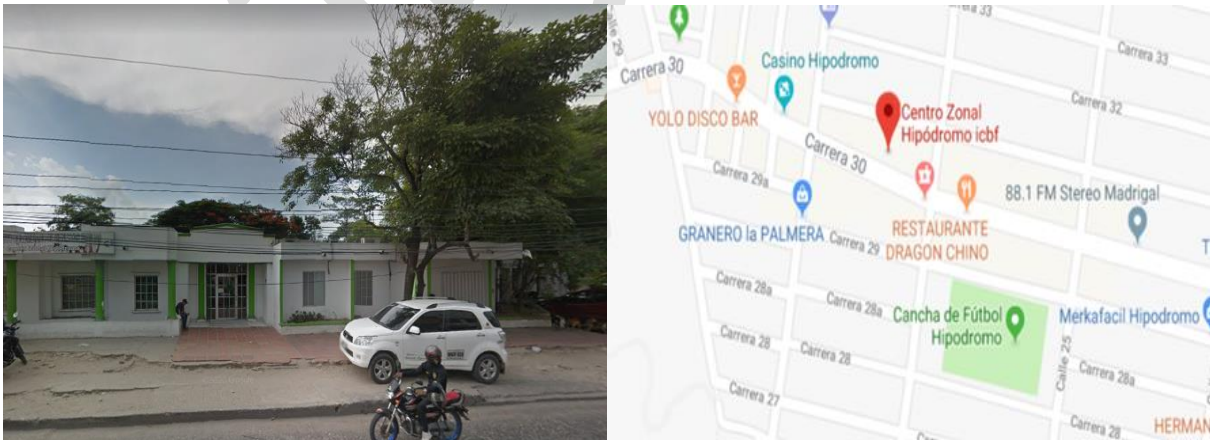
**Ilustración 4.** Ubicación geográfica Centro Zonal Suroriente.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022. Tomado y modificado de Google

4.1.1.4 Centro Zonal Hipódromo: Se encuentra ubicado en la Calle 26 carrera 30 esquina, Hipódromo, en el municipio de Soledad.


**Ilustración 5.** Ubicación geográfica Centro Zonal Hipódromo



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022. Tomado y modificado de Google

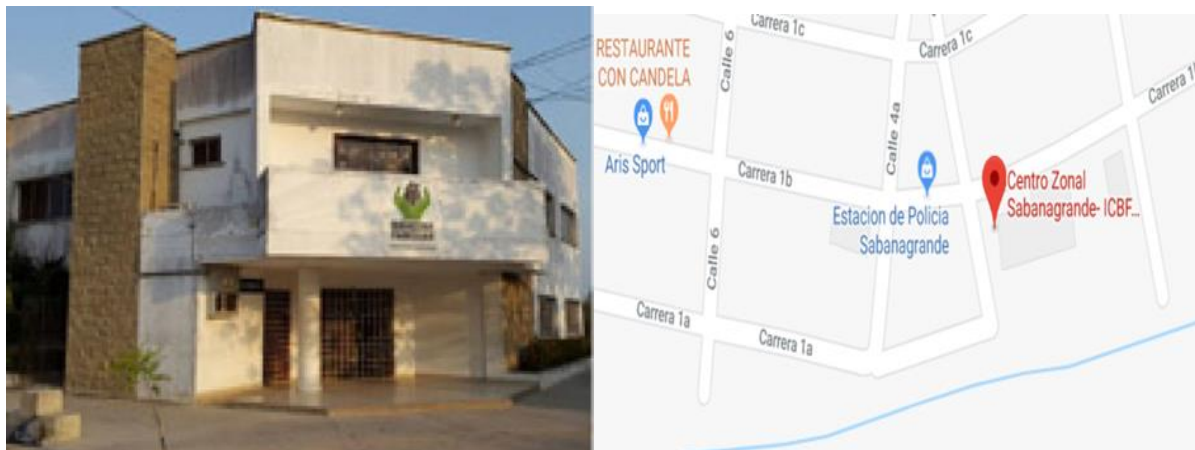
**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 18 de 60

4.1.1.5 Centro Zonal Sabanagrande: Se encuentra ubicado en la Carrera 1B No. 2A – 25, en el municipio de Sabanagrande.

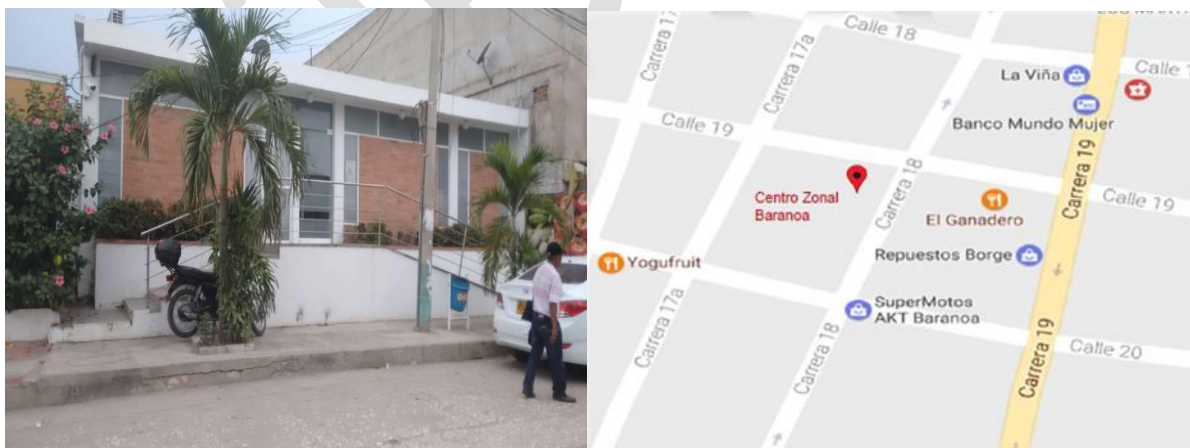
**Ilustración 6.** Ubicación geográfica Centro Zonal Sabanagrande



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022. Tomado y modificado de Google

4.1.1.6 Centro Zonal Baranoa: Se encuentra ubicado en Carrera 18 No. 19 – 20, Municipio de Baranoa

**Ilustración 7.** Ubicación geográfica Centro Zonal Baranoa




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022. Tomado y modificado de Google

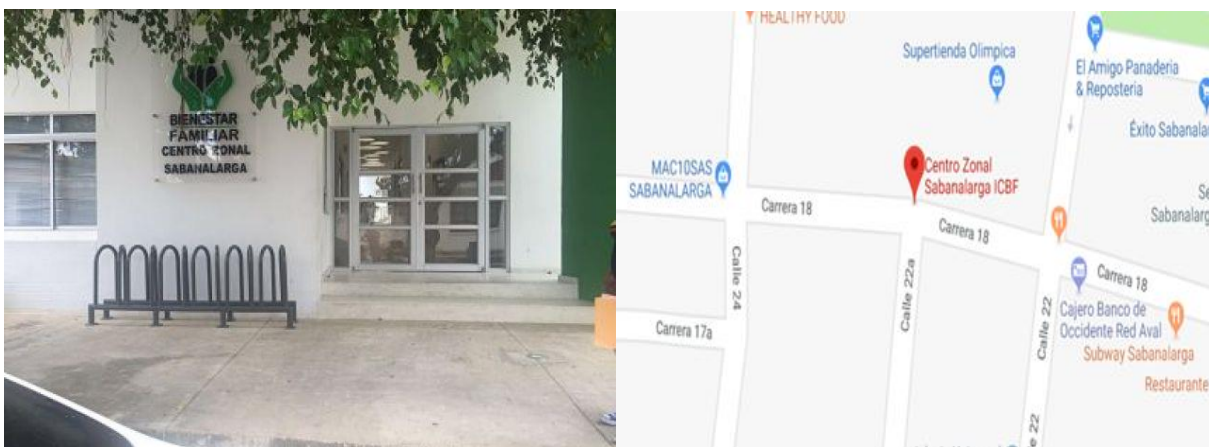
4.1.1.7 Centro Zonal Sabanalarga: Se encuentra ubicado en la Carrera 18 No. 22A – 14, en el municipio de Sabanalarga.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 19 de 60

**Ilustración 8** Ubicación geográfica Centro Zonal Sabanalarga



Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022. Tomado y modificado de Google

#### 4.1.2 Información general

**Tabla 2.** Información General

<b>Nombre</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Atlántico
<b>NIT.</b>	899999239-2
<b>Dirección Legal</b>	Cra 46 No. 61-15, Barranquilla.
<b>Teléfono</b>	3853084
<b>Nombre de la Instalación</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Atlántico
<b>Número total de Centros Zonales</b>	7
<b>Número total de Unidades Locales</b>	N/A

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

#### 4.1.3 Descripción de la actividad

**Tabla 3.** Descripción General Regional Atlántico


<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	126
<b>No. Turnos / Día</b>	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

**Tabla 4.** Descripción General Centro Zonal Norte Centro Histórico

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 20 de 60

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	96
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

**Tabla 5.** Descripción General Centro Zonal Suroccidente.

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	64
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

**Tabla 6.** Descripción General Centro Zonal Suroriente.

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	36
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

**Tabla 7.** Descripción General Centro Zonal Hipódromo.


<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	56
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

**Tabla 8.** Descripción General Centro Zonal Sabanagrande.

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
------------------------	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 21 de 60

<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	36
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

**Tabla 9.** Descripción General Centro Zonal Baranoa.

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	23
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

**Tabla 10.** Descripción General Centro Zonal Sabanalarga.

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	34
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.


#### 4.1.4 Entidades cercanas al ICBF

##### Regional Atlántico

- Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado Triple A
- Corporación Autónoma Regional del Atlántico
- Alcaldía Distrital de Barranquilla
- Gobernación del Atlántico.
- Establecimiento Público Ambiental EPA – Barranquilla Verde.
- Universidad Simón Bolívar
- Universidad Libre Seccional Barranquilla
- Cuerpo de Bomberos del Distrito de Barranquilla
- Gases del Caribe

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 22 de 60

### **Centro Zonal Norte Centro Histórico**

- Clínica la Asunción
- Hospital Universitario
- Estación de Transmetro Joe Arroyo
- EPS SURA

### **Centro Zonal Suroccidente**

- Club de Leones
- Fundación Estudiantes Caídos

### **Centro Zonal Suroriente**

- EPS SURA
- Fundación oftalmológica
- Colegio Nueva Granada
- Institución Educativa La Victoria

### **Centro Zonal Hipódromo**


- Centro de Salud Salamanca
- Empresa Gases del Caribe
- Colegio Nuestra Señora de Fátima
- Politécnico

### **Centro Zonal Sabanagrande**

- Estación de Policía Sabanagrande
- Juzgados Municipales
- Colegio Nuestra Señora de Fátima

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 23 de 60

## Centro Zonal Baranoa

- Estación de Policía de Baranoa
- Electricaribe
- Gases del Caribe
- Hospital de Baranoa

## Centro Zonal Sabanalarga


- Alcaldía Municipal de Sabanagrande
- Bancolombia
- Escuela Normal Superior Santa Teresita

### 4.1.5 Identificación de fuentes

Tabla 11. Fuentes de Generación de Residuos

FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS						
OTROS	OFICINA	MANTENIMIENTO	CAFETERIA	ALMACÉN	BAÑOS	RECEPCIÓN
Descripción.	<p>En las oficinas se desarrollan las actividades administrativas las cuales hacen parte de la gestión para garantizar la atención de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, las cuales generan los siguientes residuos:</p> <p>Ordinarios Aprovechables (Plástico, Papel y Cartón). Manejo especial (RAEES). Peligrosos (Tóner, pilas alcalinas, luminarias)</p>	<p>Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, remodelación y limpieza que se adelantan en la sede administrativas, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos poda Residuos ordinarios Residuos especiales (residuos eléctricos y electrónicos) Residuos peligrosos (tubos Fluorescentes – luminarias) Residuos aprovechables (chatarra, plástico, vidrio, aluminio, mobiliario, entre</p>	<p>Este espacio es destinado para que los servidores públicos y contratistas puedan utilizarlo en la hora de almuerzo, del cual se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos Ordinarios Aprovechables (Plástico)</p>	<p>Como resultado de la limpieza y mantenimiento de los equipos de cómputo y demás aparatos eléctricos y electrónicos realizados en el área de almacén, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos especiales (partes de aparatos eléctricos y electrónicos) Muebles y enseres</p>	<p>Espacios donde se suplen necesidades fisiológicas y lavado de manos, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos Ordinarios: Residuos sanitarios y de elementos de protección personal-EPP de emergencia sanitaria.</p>	<p>De acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico sobre la adopción del protocolo de Bioseguridad se ubicaron contenedores para la disposición final de los EPP para covid-19.</p> <p>Residuos Ordinarios: EPP Covid-19.</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 24 de 60

		otros).				
--	--	---------	--	--	--	--

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

## 4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

### 4.2.1 Saneamiento Básico

**Tabla 12.** Relación de Empresa de Saneamiento básico


NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
Triple A S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado	116 PBX: 3614116 Página web: www.aaa.com.co E-mail: cliente@aaa.com.co
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Energía Eléctrica	Carrera 55 # 72 - 109 B/quilla. PBX.: 575 3611000 reporte de daños: 115 · 035 350 04 44
INTERASEO DE SOLEDAD	Aseo	3809200 ext 216 asiscomsol@interaseo.com.co

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 25 de 60

## 4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos


Tabla 13. Información Gestores de Residuos

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	TIPO DE RESIDUOS	SEDES	FRECUENCIA	CONTACTO
Asociación de Recicladores Barranquilla Puerta de Oro	Residuos aprovechables	Sede Regional Atlántico C.Z. Norte C.Z. Suroccidente C.Z. Suroriente C.Z. Hipódromo C.Z. Sabanagrande C.Z. Baranoa C.Z. Sabanalarga	Según programación	<b>Teléfono:</b> 303 49-94 <b>Dirección:</b> Calle 29 # 32-60 bodega –Cra 2#30-21- Oficina
Triple A S.A. E.S.P.	No aprovechables Residuos especiales (poda y RCD)	Sede Regional Atlántico y C.Z. Norte, Suroriente, Suroccidente,	Día intermedio	Teléfono: 116, 0353614116 <a href="http://www.aaa.com.co">www.aaa.com.co</a> <a href="mailto:clientes@aaa.com.co">clientes@aaa.com.co</a>
Interaseo S.A E.S.P	No aprovechables Residuos especiales (poda y RCD)	C.Z. Hipódromo. C.Z. Sabanagrande C.Z. Baranoa C.Z. Sabanalarga	Día intermedio	<a href="mailto:interaseo@interaseo.com.co">interaseo@interaseo.com.co</a> Teléfono (57) (4)325 99 70
Recyclables S.A	Especiales y peligrosos	Sede Regional Atlántico C.Z. Norte C.Z. Suroccidente C.Z. Suroriente C.Z. Hipódromo C.Z. Sabanagrande C.Z. Baranoa C.Z. Sabanalarga	Según programación	<a href="mailto:logistica@recyclables.com.co">logistica@recyclables.com.co</a> > Dirección Vía 40 # 51-145 Bodega 2. Barranquilla-Atlántico. Teléfono 3153985880
Sumimas (Campaña postconsumo)	Peligrosos (tóneres)	Sede Regional Atlántico C.Z. Norte C.Z. Suroccidente C.Z. Suroriente C.Z. Hipódromo C.Z. Sabanagrande C.Z. Baranoa C.Z. Sabanalarga	Según programación	Rubén Ramirez <a href="mailto:gestion.ambiental@sumimas.com.co">gestion.ambiental@sumimas.com.co</a> Autopista Medellín Km 2.4 vía Siberia Bogotá, complejo logístico industrial CLIC80, bodega 13. PBX 8773399 Ext 319

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 26 de 60

## 5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO

A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos aprovechables
- Generación de residuos de alimentos
- Generación de residuos especiales
- Generación de residuos RESPEL
- Generación de RAEE's
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición
- Generación de residuos ordinarios EPP por emergencia sanitaria
- Aprovechamiento de residuos reciclables

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y disminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Atlántico en relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones:

### 5.1 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS


#### 5.1.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

##### Sede Regional Atlántico

Ordinarios y aprovechables: La sede Regional Atlántico cuenta con un cuarto de acopio de residuos ordinarios y aprovechables, el cual, se encuentra ubicado en la parte trasera, detrás del almacén. Es un cuarto de aproximadamente 3 metros de ancho por 2 metros de profundidad, enchapado en su totalidad, con puerta en rejas para propiciar la ventilación.

El cuarto de acopio de los residuos aprovechables cuenta con 3 contenedores de color gris para el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 27 de 60

almacenamiento temporal de los residuos de papel y cartón, 3 contenedores de color azul para el almacenamiento de los residuos de plástico. Estos residuos son entregados a un gestor autorizado según lo dispuesto en el procedimiento de Manejo de Residuos. Las entregas se realizan según programación, a partir de las necesidades de la Sede Regional.

Adicional, se cuenta con 2 contenedores de color verde para el almacenamiento de los residuos ordinarios, los cuales son entregados a la empresa prestadora de servicios de aseo 3 veces por semana, quienes son los encargados del transporte y disposición final de los mismos.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico del cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables de la Sede Regional Atlántico.


**Ilustración 9.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables Regional Atlántico



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

Especiales y peligrosos: La Sede Regional Atlántico también cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de los residuos especiales y peligrosos. El cual es de aproximadamente 2 metros de ancho por 1 metro de profundidad. Cuenta con un contenedor color rojo para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos como lo son las baterías y balastos. Adicional, se almacenan los residuos de luminarias como se evidencia en la **ilustración 10**. Estos y los demás residuos peligrosos y especiales son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para posteriormente ser transportados y entregados para su disposición final, a gestores autorizados o a través de campañas posconsumo, como lo es el caso de las baterías y luminarias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 28 de 60

**Ilustración 10 .** Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Regional Atlántico



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

## Centro Zonal Suroriente


El Centro Zonal Suroriente cuenta con un espacio para el almacenamiento temporal de los residuos, con un área aproximada de 6.3m<sup>2</sup>, constituida por 4.2 metros de ancho, con un largo o profundidad de 1.5 metros aproximadamente, dividido en 3 cuartos para el acopio de los tres tipos de residuos que se generan según la actividad como lo son:

**Ordinarios:** Este tipo de residuos son almacenados durante cortos periodos de tiempo, para el caso del Centro Zonal Suroriente, los residuos son separados en la fuente a través de los puntos ecológicos, luego con el apoyo del personal de servicios generales durante las jornadas de aseo son recolectados para su acopio en el cuarto de residuos en contenedores de mayor capacidad color verde, para luego ser presentados y entregados a la empresa prestadora de servicio 3 veces por semana.

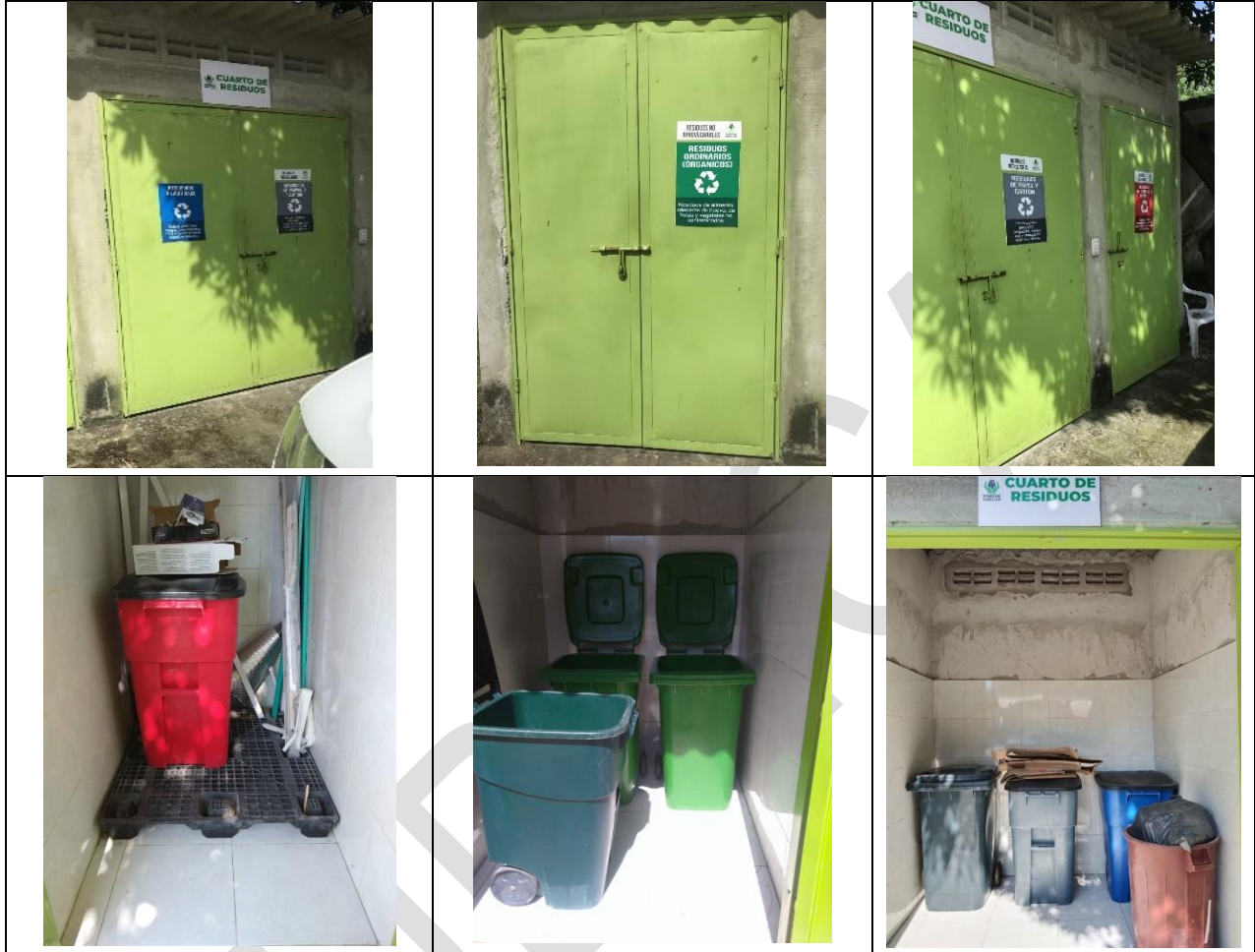
**Aprovechables:** El cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables cuenta con contenedores de color azul y gris, para el almacenamiento de los residuos plásticos, papel y cartón respectivamente. Los cuales son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para luego a través de actas o convenios sean entregados a la empresa de reciclaje autorizada para dicha actividad.

**Especiales y peligrosos:** Para el caso de los residuos especiales y peligrosos, se implementan contenedores colores rojos, los cuales indican que estos son residuos que generan afectación a la salud humana o al medio ambiente. Estos son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para posteriormente ser transportados y entregados para su disposición final, ya sea a gestores autorizados o, a través de campañas posconsumo, como lo es el caso de las baterías y luminarias.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <p><b>BIENESTAR FAMILIAR</b></p>	<p><b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>	<p>PG5.SA</p>	<p>06/09/2023</p>
	<p><b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b></p>	<p>Versión 7</p>	<p>Página 29 de 60</p>


**Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Suroriente**



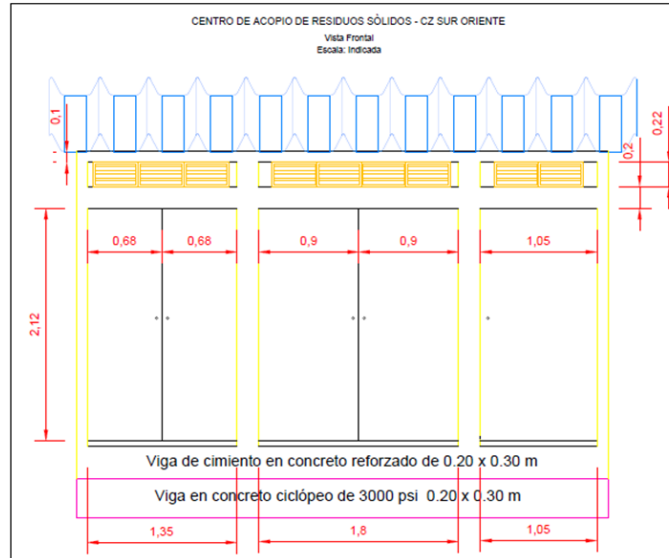
**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 30 de 60

**Ilustración 12. Plano vista frontal del cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Sur Oriente**



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023

## Centro Zonal Sabanalarga


En el Centro Zonal Sabanalarga se construyó durante la vigencia 2020 cuarto para el almacenamiento temporal de los residuos, con un área aproximada de 2m<sup>2</sup>, constituida por 1 metro de ancho, coAjn un largo o profundidad de 2 metros aproximadamente, para el acopio de los tres tipos de residuos que se generan según la actividad como lo son:

**Ordinarios:** Este tipo de residuos son almacenados durante cortos periodos de tiempo, para el caso del Centro Zonal Sabanalarga, los residuos son separados en la fuente a través de los puntos ecológicos, luego con el apoyo del personal de servicios generales durante las jornadas de aseo son recolectados para su acopio en el cuarto de residuos en contenedores de mayor capacidad color verde, para luego ser presentados y entregados a la empresa prestadora de servicio 3 veces por semana.

**Aprovechables:** El cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables cuenta con contenedores de color azul y gris, para el almacenamiento de los residuos plásticos, papel y cartón respectivamente. Los cuales son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para luego a través de acuerdos de corresponsabilidad sean entregados a la empresa de reciclaje autorizada para dicha actividad.

**Especiales y peligrosos:** Para el caso de los residuos especiales y peligrosos, se emplea un contenedor de color rojo, color que indica que estos son residuos que generan afectación a la salud humana o al medio ambiente. Estos son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para posteriormente ser transportados y entregados para su disposición final, ya sea a gestores autorizados o, a través de campañas posconsumo, como lo es el caso de las baterías y luminarias.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 31 de 60

**Ilustración 13. Cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Sabanalarga.**



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

## Centro Zonal Baranoa


En el Centro Zonal Baranoa se construyó durante la vigencia 2020 cuarto para el almacenamiento temporal de los residuos, con un área aproximada de 3 m<sup>2</sup>, para el acopio de los tres tipos de residuos que se generan según la actividad como lo son:

**Ordinarios:** Este tipo de residuos son almacenados durante cortos periodos de tiempo, para el caso del Centro Zonal Baranoa, los residuos son separados en la fuente a través de los puntos ecológicos, luego con el apoyo del personal de servicios generales durante las jornadas de aseo son recolectados para su acopio en el cuarto de residuos en contenedores de mayor capacidad color verde, para luego ser presentados y entregados a la empresa prestadora de servicio 3 veces por semana.

**Aprovechables:** El cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables cuenta con contenedores de color azul y gris, para el almacenamiento de los residuos plásticos, papel y cartón respectivamente. Los cuales son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para luego a través de acuerdo de corresponsabilidad sean entregados a la empresa de reciclaje autorizada para dicha actividad.

**Especiales y peligrosos:** Para el caso de los residuos especiales y peligrosos, se emplea un contenedor de color rojo, color que indica que estos son residuos que generan afectación a la salud humana o al medio ambiente. Estos son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para posteriormente ser transportados y entregados para su disposición final, ya sea a gestores autorizados o, a través de campañas posconsumo, como lo es el caso de las baterías y luminarias.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<p align="center"><b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>	PG5.SA	06/09/2023
	<p align="center"><b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b></p>	Versión 7	Página 32 de 60

**Ilustración 14.** Cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Baranoa



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

### Centros Zonales Hipódromo y Sabanagrande

En los Centros Zonales Hipódromo y Sabanagrande, no se cuenta con cuartos de almacenamiento, por tal motivo, en estas sedes se cuenta con puntos ecológicos de mayor tamaño en los cuales se almacenan temporalmente los residuos para posteriormente ser trasladados a los cuartos de residuos del Centro Zonal Sur Oriente o Sede Regional.

A continuación, se muestran los puntos ecológicos de mayor capacidad utilizados en las sedes:


**Ilustración 15** Contenedores de almacenamiento de residuos C.Z. Hipódromo



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 33 de 60

**Ilustración 16** Contenedores de almacenamiento de residuos C.Z. Sabanagrande



Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

## Centro Zonal Suroccidente y Norte Centro Histórico

En los Centros Zonales Norte Centro Histórico y Sur Occidente, no se puede realizar la construcción de cuartos de residuos debido a que los inmuebles son en arriendo. Sin embargo, los residuos aprovechables son almacenados en los puntos ecológicos, una vez llenos son trasladados al cuarto de acopio de la Sede Regional o al del Centro Zonal Sur Oriente. En cuanto a los residuos ordinarios son presentados día por medio a la empresa prestadora de servicio de aseo.

De igual forma los residuos peligrosos y RAEES una vez generados son entregados al personal de servicios quienes reportan al Referente Ambiental para su transporte y almacenamiento en los centros zonales que cuentan con cuartos de almacenamiento para posteriormente ser entregados a través de las campañas posconsumo.


### 5.1.2 Puntos Ecológicos

En la Regional Atlántico se cuenta con puntos ecológicos distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 11.** Relación de los puntos ecológicos

<b>RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>LUGAR</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
<b>REGIONAL</b>	Sala de espera	1	6
	Grupo Financiero	1	
	Parqueadero	1	
	Pasillo Segundo Piso	1	
	Pasillo jurídico	1	
	Asistencia Técnica	1	
<b>CZ Baranoa</b>	Sala de espera	1	3

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 34 de 60

RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS			
NOMBRE	LUGAR	CANTIDAD	TOTAL
	Pasillo	1	
	Coordinación	1	
<b>CZ Norte Centro Histórico</b>	Sala de espera	1	4
	Auditorio	1	
	Defensoría	1	
	Coordinación	1	
<b>CZ Sabanagrande</b>	Sala de espera	1	3
	Pasillo 1	1	
	Pasillo 2	1	
<b>CZ Sabanalarga</b>	Sala de espera	1	6
	Patio	1	
	Coordinación	1	
	Sala de prevención	1	
	Auditorio	1	
	Bloque 2	1	
<b>CZ Sur Occidente</b>	Entrada segundo piso	1	5
	Cocina	1	
	Pasillo 1	1	
	Pasillo 2	1	
	Sala de espera	1	
<b>CZ Su Oriente</b>	Sala de espera	1	4
	Pasillo segundo piso	1	
	Primer piso	1	
	Pasillo primer piso	1	

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 35 de 60


## 5.2 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Atlántico, se describen a continuación:

**Tabla 12. Medidas de manejo ambiental**

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
Ordinarios	Recolección y almacenamiento	Relleno Sanitario	Operarios de servicios generales
	Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores		Operarios de servicios generales
	Seguimiento a las cantidades de residuos generados		Operarios de servicios generales / Referente Ambiental
	Entrega a la empresa de servicio público		Operarios de servicios generales
	Transporte y disposición		Triple A S.A. E.S.P. Interaseo S.A E.S.P Aseo Soledad S.A E.S.P
Aprovechables	Recolección, almacenamiento y apilamiento	Reciclaje, reutilización y recuperación	Operarios de servicios generales
	Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores		Operarios de servicios generales
	Seguimiento a las cantidades de residuos generados y revisión de certificaciones y documentos del gestor ambiental		Referente Ambiental
	Entrega a gestores ambientales		Operarios de servicios generales / Referente Ambiental
	Transporte y disposición		Asociación de recicladores Barranquilla Puerta de Oro
Peligrosos – Luminarias y pilas alcalinas	Recolección y almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad	Otros usos y desactivación	Operarios de servicios generales
	Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores		Operarios de servicios generales
	Seguimiento a las cantidades de residuos generados y revisión de certificaciones y documentos del gestor ambiental		Operarios de servicios generales / Referente Ambiental
	Entrega a gestores ambientales		Operarios de servicios generales / Referente Ambiental
	Transporte y disposición		Recyclables SAS

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 36 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
Peligrosos – cartuchos de tóner	Recolección y almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad	Otros usos y desactivación	Operarios de servicios generales
	Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores		Operarios de servicios generales
	Seguimiento a las cantidades de residuos generados y revisión de certificaciones.		Operarios de servicios generales / Referente Ambiental
	Entrega a proveedores a través de campañas posconsumo		Operarios de servicios generales / Referente Ambiental
	Transporte y disposición		Plan Posconsumo HP Planet Partners Program, Lexmark y Sumimas.
Especial- RAEEs y periféricos	Recolección y almacenamiento	Otros usos y desactivación	Operarios de servicios generales
	Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores		Operarios de servicios generales
	Seguimiento a las cantidades de residuos generados y revisión de certificaciones y documentos del gestor ambiental		Operarios de servicios generales / Referente Ambiental
	Entrega a gestores ambientales		Operarios de servicios generales / Referente Ambiental
	Transporte y disposición		Recyclables SAS
Especial- RCD y Podas	Recolección, clasificación, almacenamiento	Rellenos autorizados	Contratista de adecuaciones o construcciones Contratista Jardinería
	Transporte y disposición		Triple A S.A. E.S.P.
Residuos ordinarios – EPP por emergencia sanitaria.	Recolección y almacenamiento	Relleno Sanitario	Operarios de servicios generales
	Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores		Operarios de servicios generales
	Seguimiento a las cantidades de residuos generados		Operarios de servicios generales / Referente Ambiental
	Entrega a la empresa de servicio publico		Operarios de servicios generales
	Transporte y disposición		Triple A S.A. E.S.P. Interaseo S.A E.S.P Aseo Soledad S.A E.S.P

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 37 de 60

## 5.3 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

### 5.3.1 Residuos Ordinarios

#### 5.3.1.1 Producción de Residuos Ordinarios Anual

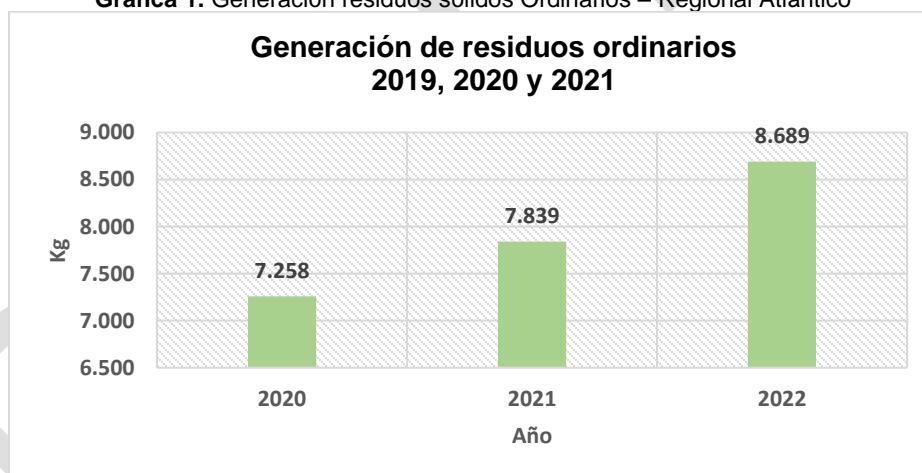
La generación de residuos sólidos ordinarios durante los años 2020, 2021 y 2022 para la Regional Atlántico.

**Tabla 13.** Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Atlántico

AÑOS	2020	2021	2022
PROMEDIO MES (Kilos)	<b>7258,25</b>	<b>7839,84</b>	<b>8689,07</b>

**Fuente:** Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Atlántico.


**Gráfica 1.** Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Atlántico



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

En la gráfica anterior se evidencia el comportamiento de la cantidad de residuos ordinarios generados por la Regional Atlántico durante las vigencias 2020, 2021 y 2022. Donde se observa un aumento del 10,8% en la generación de los residuos ordinarios durante la vigencia 2022 con relación al año 2021. Esto debido al incremento de colaboradores y contratistas que laboran de manera presencial por la culminación de emergencia sanitaria, lo cual contribuyó a un aumento significativo del número de usuarios que visitan las sedes de la Regional; quienes son los principales generadores de este tipo de residuos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 38 de 60

### 5.3.1.2 Producción de Residuos Ordinarios Mensual

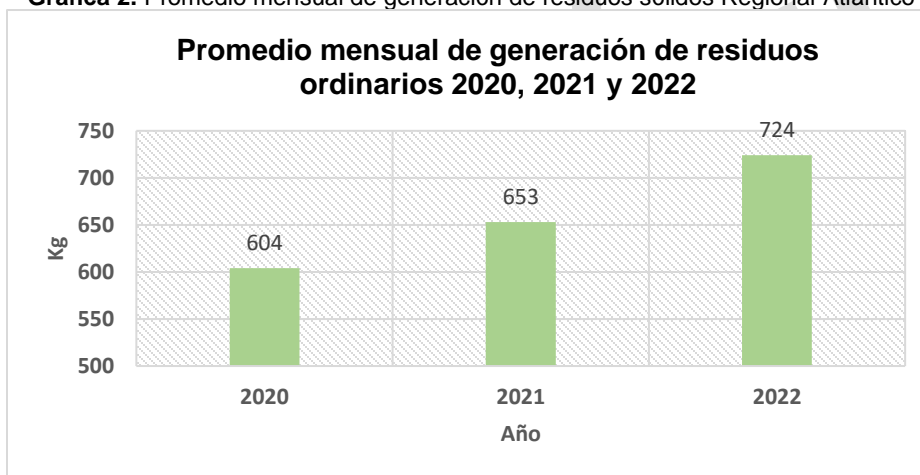
Se estableció la generación promedio mensual de residuos ordinarios para la vigencia 2020, 2021 y 2022.

**Tabla 14.** Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Atlántico

AÑOS	2020	2021	2022
PROMEDIO MES (Kilos)	604	653	724

**Fuente:** Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Atlántico.

**Gráfica 2.** Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Atlántico



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

Teniendo en cuenta que, para la Regional Atlántico y sus centros zonales, el número de colaboradores para la vigencia 2020 fue de 461, para la vigencia 2021 fue aproximadamente 465, y para el 2022 de 469 colaboradores se calcula la producción per cápita de residuos ordinarios para las vigencias 2020, 2021 y 2022 a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

$$PPC = \frac{\text{Cantidad total de residuos dispuestos en el relleno sanitario (kg/mes)}}{\text{Población total atendida por el servicio de recolección (habitantes/mes)}}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias 2020, 2021 y 2022 es la siguiente:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**


 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 39 de 60

Tabla 15. Producción per cápita 2020, 2021 Y 2022.

AÑO	2020	2021	2022
PPC KI/hab - mes	1,310	1,404	1,543

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Atlántico.

En la tabla 14. Se evidencia los resultados de la producción per cápita de las vigencias 2020, 2021 y 2023, identificándose un aumento paulatino. En cuanto a la vigencia 2020 los resultados estuvieron relacionados con la implementación del protocolo de bioseguridad regulado en su momento por la resolución 666 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, según la cual estableció un aforo máximo permisible de colaboradores que desarrollaron sus actividades de forma presencial, significando así que en su gran mayoría los funcionarios emplearon la modalidad de trabajo en casa, incidiendo directamente en una disminución de la producción de residuos ordinarios. Sin embargo, con respecto a la vigencia 2021, la cantidad de residuos per cápita aumentó en comparación con la vigencia anterior, puesto que las medidas de prevención ante el covid-19, en cuanto al trabajo en casa, se flexibilizaron trayendo a más funcionarios a la modalidad presencial.

Finalmente, para la vigencia 2022 se evidenció mayor presencialidad de los colaboradores y por consiguiente mayor número de visitantes y usuarios que aumentaron considerablemente los volúmenes de residuos ordinarios generados.

### 5.3.2 Residuos Aprovechables


Durante años 2020, 2021 y 2022 se gestionó la entrega de un total de 3709.2, 1897.3 y 2602 Kilogramos respectivamente de material reciclable que fue entregado a la Asociación de Recicladores Barranquilla Puerta de Oro con quienes se celebró convenio para el transporte y disposición final de los residuos aprovechables que se generen en la Regional Atlántico.

Tabla 16. Consolidado de residuos aprovechables

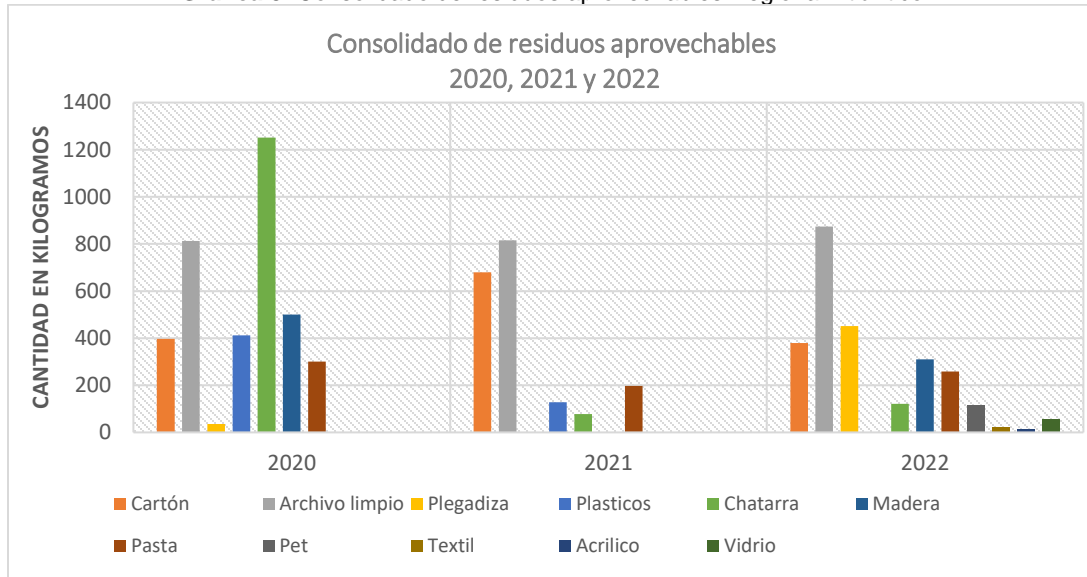
DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg)		
	2020	2021	2022
CARTON	397	679,65	380
ARCHIVO LIMPIO	813	814,8	874
PLEGADIZA	36	0	452
PLASTICOS	412,2	128,15	0
CHATARRA	1251	77,35	121
MADERA	500	0	310
PASTA	300	197,35	258
PET	0	0	116
TEXTIL	0	0	22
ACRILICO	0	0	12
VIDRIO	0	0	57
<b>TOTAL</b>	<b>3709,2</b>	<b>1897,3</b>	<b>2602</b>

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Atlántico.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,</b> <b>ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 40 de 60

**Gráfica 3.** Consolidado de residuos aprovechables Regional Atlántico




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

En la gráfica 3. se evidencia el comportamiento en el aprovechamiento de los residuos de los años 2020, 2021 y 2022 con relación a los residuos aprovechables generados en la Regional Atlántico y gestionados a través del convenio de reciclaje, evidenciándose para el caso del cartón un aumento significativo entre los años 2020 y 2021, esto debido a que con la construcción de los cuartos de residuos en los Centros Zonales Baranoa y Sabanalarga a en el 2020 toda vez que se promovió un mayor aprovechamiento de este tipo de residuos, los cuales al estar expuestos a condiciones climáticas como el sol y la lluvia alteraban su óptima condición para el reciclaje, como lo es el caso del CZ. Hipódromo que no cuenta con cuarto de residuos y muchos de los papeles y cartones que se generan terminan deteriorándose. Por otra parte, y con relación al archivo también se presentó un aumento de los residuos de papel generados por la Regional, siendo estos residuos los que más se generan en las instalaciones de la Sede Regional y Centros Zonales, esto por la necesidad de su uso para el manejo de información y documentación.

Adicionalmente, en cuanto a la vigencia 2022 cabe resaltar que las cantidades de residuos como textiles, acrílicos, vidrios y madera estuvieron relacionados con la eliminación de los muebles inservibles de la Regional, los cuales luego de su almacenaje en la bodega fueron dados de baja a través del memorando No. 202012250000134583 para el año 2020 y la resolución 652 del 08 de agosto de 2022, mediante el cual además se dictaron las instrucciones por parte de la Dirección Administrativa sobre la disposición final de dichos elementos a través de contratos, convenios o campañas posconsumo con gestores ambientales. Proceso por medio del cual se gestionaron 2157 y 599 kg para los años 2020 y 2022 respectivamente, entre los cuales se entregaron puestos de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 41 de 60

trabajo, estanterías, escaleras, sillas, entre otros.

En última instancia, cabe destacar el correcto manejo de los residuos por parte de los colaboradores, iniciando con el buen uso de los puntos ecológicos y contenedores de color azul y gris para realizar una correcta separación en la fuente.

### 5.3.3 Residuos de Manejo Especial

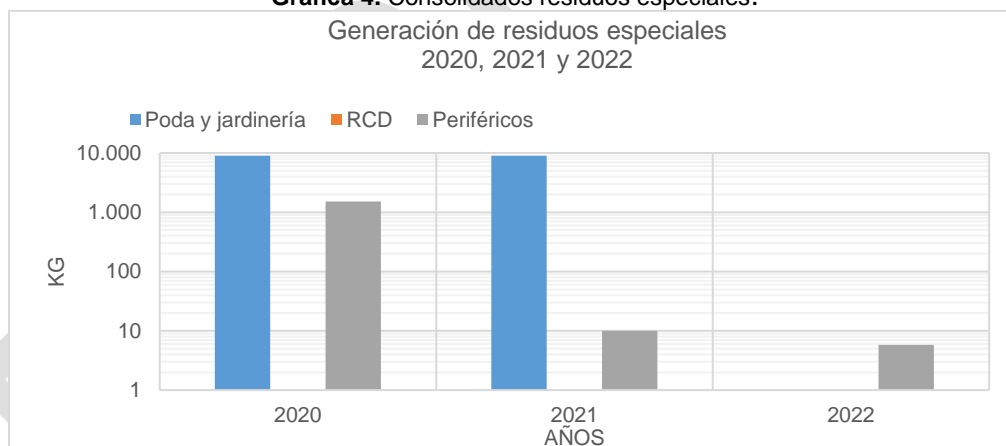
Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, ordinarios o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final.

**Tabla 17.** Consolidados residuos de manejo especial

Residuos	2020	2021	2022
	Kg	Kg	Kg
Poda y jardinería	9000	9000	0
Residuos de construcción y Demolición - RCD	0	0	0
RAEEs y Periféricos	1519	10	5,8

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.


**Gráfica 4.** Consolidados residuos especiales.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

La Regional Atlántico por su actividad genera residuos especiales como lo son los residuos de poda, toda vez que las diferentes sedes cuentan con zonas verdes que requieren de un mantenimiento, para lo cual existe en el ICBF contratos de jardinería, estos residuos son categorizados como residuos especiales y son debidamente dispuestos por el contratista a través de empresas certificadas que transportan y disponen los residuos de poda en rellenos sanitarios o son donados a fincas para su aprovechamiento como se evidenció en las vigencias 2020 y 2021. Cabe resaltar que durante la vigencia 2022 no se generó este tipo de residuos toda vez que no se adelantaron actividades de poda a los individuos arbóreos de la Regional, esto debido a que dichas actividades no se contemplaron en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 42 de 60

el contrato centralizado desde la sede nacional, quedando programadas para la vigencia 2023.

También cabe resaltar que durante la vigencia 2020 se ejecutaron dos contratos de adecuaciones, uno en el Centro Zonal Suroccidente y otro en la Sede Regional Atlántico, generando un total de 5,1 toneladas de escombros transportados por empresas certificadas y empleado para nivelación según lo establecido en la Resolución 472 de 2017.

En cuanto a la disposición de RAEE's o periféricos durante la vigencia 2022 solo se generaron 5,8 Kg de los elementos de aparatos eléctricos y electrónicos, esto debido a que en su gran mayoría fueron empleados como repuestos y reintegrados a equipos alargando de este modo su vida útil, las mismas acciones de emplearon durante la vigencia 2021 en las cuales se generaron 10 kg de RAEE's.

### 5.3.4 Residuos de Peligrosos

Corresponde aquellos residuos que por sus características CRETIP (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable y patológicos) pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral.

**Tabla 18.** Descripción de residuos peligrosos

TIPO DE RESIDUO	CARACTERISTICA CRETIP	ESTADO	CORRIENTE
Luminarias	Toxico	Solido	Y29
Tóner	N/A	Polvo	Y12
Pilas alcalinas	Corrosivo	Solido	Y23

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

A continuación, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros zonales:


**Tabla 19.** Consolidado cantidades de residuos peligrosos

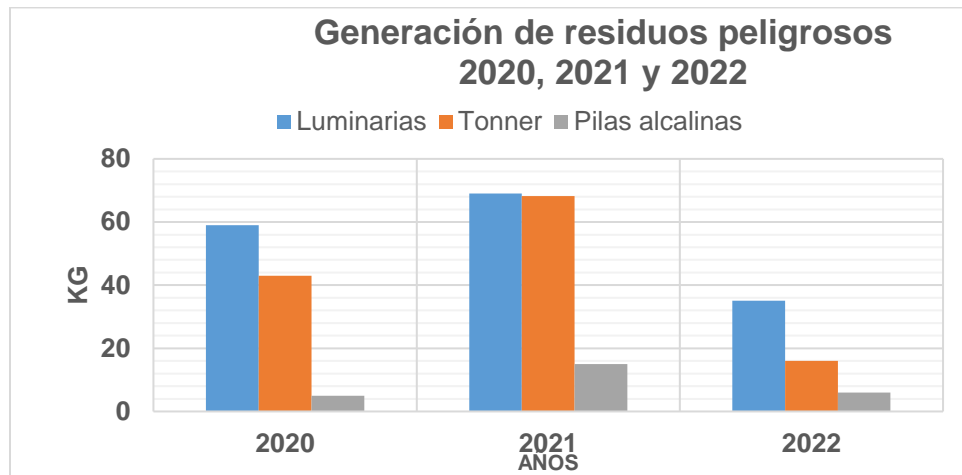
Residuos	2020		2021		2022	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Luminarias – tubos fluorescentes	59	371	69	486	35,1	434
Tóner	43	47	68,2	102	16	19
Pilas alcalinas	5	446	15	575	6	522

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

**Gráfica 5.** Consolidado Residuos Peligrosos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,</b> <b>ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 43 de 60



Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

Los residuos de características peligrosas generados en el ICBF Regional Atlántico y dispuestos a través de gestores autorizados y campañas posconsumo son:


1. Luminarias
2. Tóner
3. Pilas alcalinas

Con relación a las luminarias se evidencia en la Gráfica 5 un aumento en la generación de este tipo de residuos en los años 2020 y 2021, toda vez que la Regional Atlántico cuenta con 1768 tubos fluorescentes y 74 bombillas ahorradoras que con el apoyo del operario de mantenimiento se aumentaron las frecuencias en cuanto a los seguimientos a los puntos de luz que presentaron daños y averías; en cumplimiento a la programación de mantenimientos correctivos, caso contrario en la vigencia 2022 donde se presentó una generación menor de este tipo de residuos debido a que no se presentaron daños constantes en los puntos de luz durante esta vigencia.

En cuanto a la generación de tóneres se dispusieron a través de programas HP y Lexmark 43 kg, 68,2 kg y 16 Kg en los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente; evidenciando un aumento del 58,6% para el año 2021 con relación al 2020, esto debido a que con la implementación del protocolo de Bioseguridad el número de colaboradores que laboraban presencialmente aumentó considerablemente, impactando por el aumento del consumo de papel y tóneres de impresoras en la Regional Atlántico en la vigencia del 2021. Caso contrario para la vigencia 2022 donde se presentó una disminución de estos residuos del 76,5%.

Con relación a los residuos de pilas alcalinas el comportamiento fue en aumento durante las vigencias 2020 y 2021 con relación al año 2022, los residuos fueron entregados en las campañas posconsumo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 44 de 60

Pilas con el Ambiente por medio de la empresa Recyclables SA.

### 5.3.4.1. Resultados calculo media móvil.

Con la finalidad de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento del decreto 1076 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.6.2, a continuación, se relaciona el resultado del cálculo de la media móvil estimada para la vigencia 2022:

**Tabla 20.** Resultados cálculo media móvil.

MES	CANTIDAD DE RESIDUOS KG	MEDIA MOVIL KG
1	0	
2	0	
3	0	
4	0	
5	5,9	
6	9,1	2,50
7	23,3	6,38
8	12,7	8,50
9	0	8,50
10	0	8,50
11	0	7,52
12	7,4	7,23
<b>TOTAL</b>	<b>58,40</b>	<b>6,98</b>

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.


**Tabla 21.** Categoría de Generador

CATEGORIA GENERADOR	EXENTO DE REGISTRO
REQUIERE REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	NO

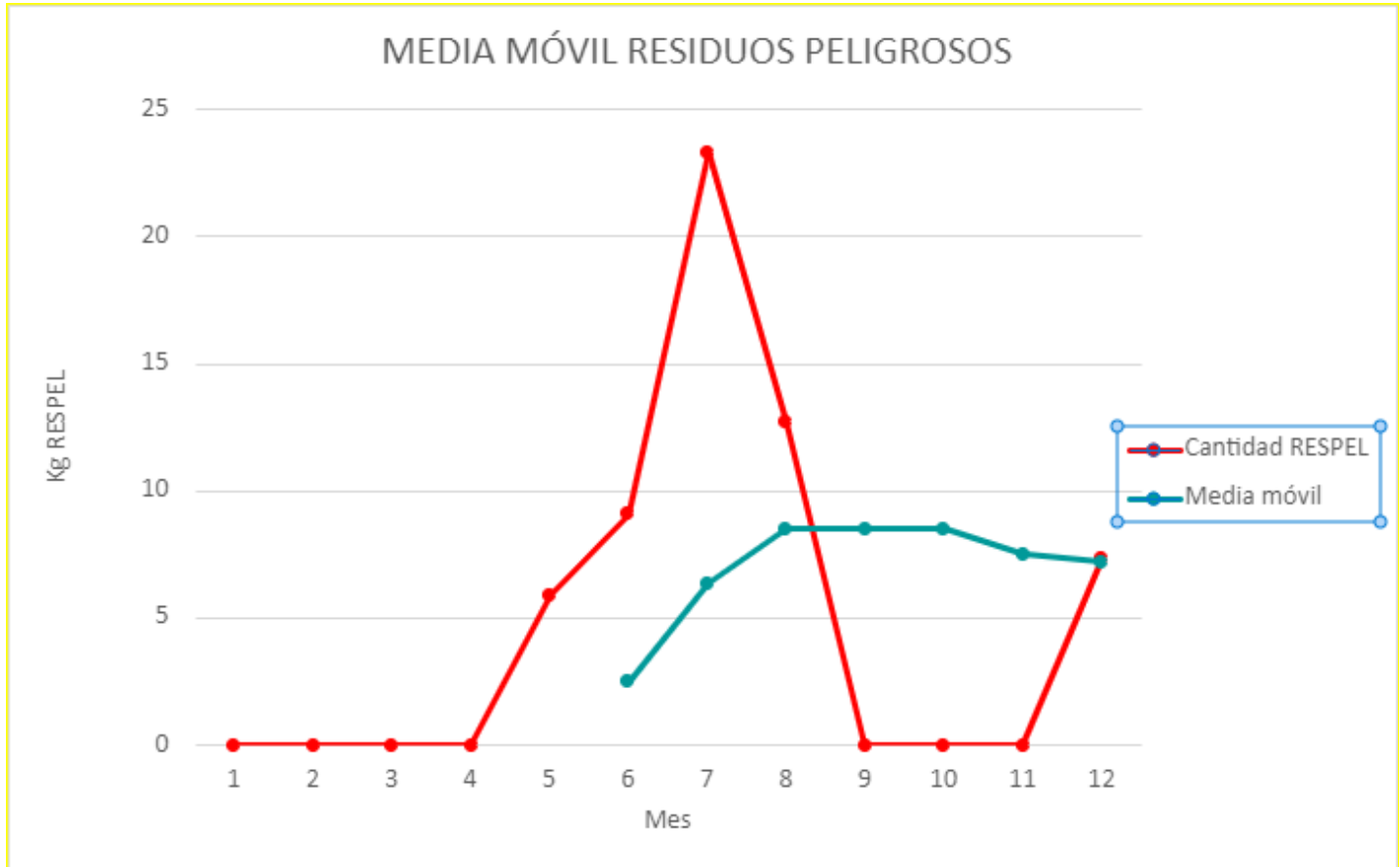
Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023

De acuerdo con lo establecido en el decreto 4741 de diciembre de 2005, los generadores de residuos o desechos peligrosos que generen una cantidad inferior a 10.0 kg/mes están exentos del registro. No obstante, la autoridad ambiental, con base en una problemática diagnosticada y de acuerdo con sus necesidades podrá exigir el registro de estos generadores, para lo cual deberá emitir el acto administrativo correspondiente, con base en lo anterior se categoriza a la Regional Atlántico como exenta de registro como generador de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,</b> <b>ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 45 de 60


**Gráfica 6.** Media móvil RESPEL – Vigencia 2022.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2023.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 46 de 60


## 6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnóstico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos de la Regional Atlántico, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

**Tabla 22.** Medidas de manejo para la gestión de los residuos.


TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>ORDINARIOS</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y capacitar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos	Referente Ambiental
		Programar el mantenimiento de cuartos de almacenamiento de residuos y calibración de basculas para el control de cantidades de residuos.	Referente Ambiental
		Gestionar la adecuación de espacios de almacenamiento de residuos para su posterior transporte y disposición.	Coordinador Administrativo Referente Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos, los cuales son presentados en bolsas de color verde en los horarios estipulados para la recolección por parte de a la empresa de servicio público de aseo.	Personal de aseo
		Desinfección y fumigación de cuartos y contenedores para el almacenamiento de residuos	Contratista de fumigaciones Personal de aseo
	<b>Manejo Externo</b>	Recolectar, transportar y disponer los residuos ordinarios en rellenos sanitarios	Empresa prestadora del servicio de aseo
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo Referente Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores,	Referente Ambiental

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 47 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, calibración de básculas de pesaje, entre otros.	
<b>APROVECHABLES</b>	<b>Optimización y aprovechamiento</b>	Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega.	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la separación de los residuos reciclables en puntos ecológicos	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y capacitar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables	Referente Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental
		Identificar organizaciones de reciclaje y celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos.	Referente Ambiental
		Gestionar la adecuación de espacios de almacenamiento de residuos para su posterior transporte y aprovechamiento.	Coordinador Administrativo Referente Ambiental
		Recolección, separación y entrega a la organización de reciclaje a través de acuerdo de corresponsabilidad.	Personal de aseo
	<b>Manejo Interno</b>	Entrega de los residuos aprovechables a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido, según el cual se establece jornadas de recolección de acuerdo con los volúmenes generados. Para el caso del cartón se entrega apilado debidamente amarrado, por el contrario, el papel y plástico se entrega en bolsas.	Personal de aseo Referente Ambiental
		<b>Manejo Externo</b>	Recolectar, transportar y disponer los residuos para su aprovechamiento
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Personal de aseo Referente Ambiental Organización de reciclaje
		Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Referente Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización,	Referente Ambiental


**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 48 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>RESIDUOS DE            APARATOS            ELÉCTRICOS Y            ELECTRÓNICOS –            RAEE'S</b>		refuerzo en sensibilización, calibración de básculas de pesaje, entre otros.	
		Verificación de la documentación de la empresa (Resolución, registros, planillas de pago de seguridad, tecnomecánica, entre otros)	Referente Ambiental
	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y capacitar al personal de almacén, Ingenieros de sistemas y personal de mantenimiento sobre en el uso y almacenamiento adecuado de los RAEE's.	Referente Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de los RAEE's generados, en los procesos contractuales que aplique.	Referente Ambiental Referente de Seguridad de la Información Supervisores de contrato
		Identificar gestores para celebrar acuerdos, convenios o contratos para el manejo y disposición final de los RAEE's	Referente Ambiental
		Gestionar la adecuación de espacios de almacenamiento de residuos para su posterior transporte y disposición.	Coordinador Administrativo Referente Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de RAEE's	Almacenista Ingenieros de sistemas Referente Ambiental
		Entrega de los residuos tipo RAEE's y periféricos al gestor ambiental a través de convenio o acuerdo.	Referente Ambiental
		Se levanta acta de entrega donde se describen las cantidades y registro fotográfico	Referente Ambiental
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de RAEE's	Referente Ambiental Ingenieros de sistemas Operarios de servicios generales
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, calibración de básculas de pesaje, entre otros.	Referente Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Referente Ambiental Ingenieros de sistemas Almacenista
		Verificar las condiciones de transporte del gestor ambiental.	Referente Ambiental
		Verificar la resoluciones y licencias de los gestores y demás documentación para el caso	Referente Ambiental

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**




 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 49 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	
		de los periféricos y RAEE's.		
		Solicitar los certificados de disposición al gestor ambiental para el caso de los periféricos y RAEE's.	Referente Ambiental	
	<b>Manejo externo</b>	Recolectar, transportar y disponer los residuos	Gestor Ambiental	
<b>PEPELIGROSOS (TONERES)</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la optimización del tóner. Así como, sobre la entrega de estos a almacén.	Referente Ambiental	
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad de los tóneres.	Referente Ambiental	
		Gestionar la adecuación de espacios de almacenamiento de residuos para su posterior transporte y disposición.	Coordinador Administrativo Referente Ambiental	
		Identificar los proveedores con quienes se celebra contrato de compra para gestionar la entrega de los residuos de tóneres a través de las campañas posconsumo.	Referente Ambiental Almacenista	
	<b>Manejo Interno</b>	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de tóneres	Almacenista Ingenieros de sistemas Referente Ambiental	
		Solicitud de recolección de tóneres a las empresas fabricantes y/o proveedores a través de las campañas posconsumo.	Referente Ambiental	
		Se levanta acta de entrega donde se describen las cantidades y registro fotográfico	Referente Ambiental	
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de tóneres de cuarto de residuos y almacén	Referente Ambiental Ingenieros de sistemas Almacenista	
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, calibración de básculas de pesaje, entre otros.	Referente Ambiental	
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Referente Ambiental Ingenieros de sistemas Almacenista	
		Verificar las condiciones de transporte	Referente Ambiental	
		Solicitar los certificados de posconsumo a los proveedores de tóneres.	Referente Ambiental	
		<b>Manejo externo</b>	Recolectar, transportar y disponer los residuos para su disposición.	Proveedor de tóneres
		<b>RESPEL-</b>	Programar y desarrollar acciones para	Referente Ambiental


*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 50 de 60


TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>LUMINARIAS Y PILAS ALCALINAS</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	comunicar y capacitar al personal de mantenimiento en el uso y almacenamiento adecuado de las luminarias y balastos.	Personal de mantenimiento
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de las luminarias o balastos generados por la intervención a la infraestructura realizada por terceros, en los procesos contractuales que aplique.	Referente Ambiental Supervisor de contratos
		Solicitar de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad de luminarias.	Referente Ambiental
		Identificar gestores para celebrar acuerdos, convenios o contratos para el manejo y disposición final de los RESPEL (Pilas y luminarias).	Referente Ambiental
		Gestionar la adecuación de espacios de almacenamiento de residuos para su posterior transporte y disposición.	Coordinador Administrativo Referente Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Recolectar, separar, almacenar y realizar embalaje según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de mantenimiento Referente Ambiental Personal de servicios generales
		Señalar de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Referente Ambiental Personal de mantenimiento
		Solicitar la recolección al gestor ambiental	Referente Ambiental
		Entregar los residuos al gestor ambiental según necesidad del generador, de acuerdo con los volúmenes generados, los residuos son presentados debidamente empacados y rotulados,	Referente Ambiental Personal de mantenimiento
		Se genera acta de entrega donde se registran cantidades y registro fotográfico	Referente Ambiental
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de luminarias en el cuarto designado.	Personal de mantenimiento Personal de servicios generales Referente Ambiental
		Verificar las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, calibración de básculas de pesaje, entre otros.	Referente Ambiental
		Pesar, registrar y hacer seguimiento a la	Referente Ambiental

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 51 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		cantidad y tipo de residuos generados	
		Verificar las condiciones de transporte	Referente Ambiental
		Verificar la resoluciones y licencias de los gestores ambientales	Referente Ambiental
		Solicitar los certificados de disposición final.	Referente Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Recolectar, transportar y disponer los residuos.	Gestor Ambiental
<b>RESIDUOS          GENERADOS POR          TERCEROS</b>  (Repuestos de vehículo, envases de fumigación, residuos de poda y RCD)	<b>Prevención y Minimización</b>	Determinar e incluir obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Referente Ambiental Supervisor de contrato
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Referente Ambiental Supervisor de contrato
	<b>Manejo Interno (en caso de que el contratista no realice la gestión)</b>	Reportar al referente ambiental sobre el residuo generado	Contratista Referente Ambiental Supervisor de contrato
		Gestionar las hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Contratista Referente Ambiental Supervisor de contrato
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad (cuando el residuo tenga características de peligrosidad).	Contratista Referente Ambiental Supervisor de contrato
		Gestionar los recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Contratista Referente Ambiental Supervisor de contrato
		Entrega y disposición final por parte del contratista de los residuos generados durante la ejecución de los contratos.	Contratista Referente Ambiental Supervisor de contrato
		<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Verificar licencias y resoluciones emitidas por la autoridad ambiental que permiten el desarrollo de actividades de transporte y disposición.
	Solicitar y verificar evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista		Referente Ambiental Supervisor de contrato
	Verificar las condiciones de transporte de residuos por parte de la empresa contratada por el contratista		Referente Ambiental

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 52 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<b>Manejo externo</b>	Registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Referente Ambiental
		Recolectar, transportar y disponer los residuos.	Contratista Empresa prestadora de servicio de aseo.
<b>ORDINARIOS- Residuos de elementos de protección personal- EPP por emergencia sanitaria.</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos EPP	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y capacitar al personal de aseo sobre la separación y disposición en canecas de los baños de los residuos EPP.	Referente Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Realizar jornadas de limpieza y desinfección a los elementos y áreas para el manejo adecuado de los residuos de EPP.	Personal de aseo
		Sensibilizar a operarios de servicios generales sobre el adecuado manejo de residuos EPP y su correcta disposición, y adicionalmente sobre lineamientos en cuanto a la limpieza y desinfección de las áreas y elementos.	Referente Ambiental
		Sensibilizar a colaboradores a través del uso de herramientas tecnológicas y avisos alusivos sobre el correcto uso y disposición de los residuos ordinarios EPP.	Referente Ambiental
		Uso de canecas en la recepción para la recolección de residuos EPP en algunas sedes y adecuación de canecas de baño para manejo de estos, para así evitar la contaminación de los residuos recolectados en los puntos ecológicos.	Personal de aseo
		Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos, los cuales son almacenados y presentados en doble bolsa, en los horarios estipulados para la recolección por parte de a la empresa de servicio público de aseo.	Personal de aseo Referente Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en las canecas dispuestas para este tipo de residuos y en los cuartos de almacenamiento de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, calibración de básculas de pesaje, entre otros.	Referente Ambiental
		Recolectar, transportar y disponer los residuos en rellenos sanitarios	Empresa prestadora del servicio de aseo
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Referente Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>		Referente Ambiental

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2022.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 53 de 60

Así mismo, para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos se requiere realizar las siguientes gestiones:

- ♻️ Construcción de cuarto de almacenamiento de residuos sólidos para el Centro Zonal Hipódromo.
- ♻️ Calibración de los elementos de pesaje de residuos para optimizar su funcionamiento y medición. Y Adquisición de un nuevo pesaje para el C.Z Sabanagrande, el cual se fijará a través de un contrato durante este año.
- ♻️ Además, en cumplimiento a la resolución 2184 de 2019 se requiere hacer la totalidad transición al nuevo código de colores de los elementos empleados para el manejo de los residuos sólidos.

## 7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Atlántico y sus Centros Zonales, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, generando las siguientes consecuencias:

**Tabla 23.** Amenaza y Consecuencias Regional Atlántico – PEC

AMENAZA	CONSECUENCIAS
FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdidas económicas</li> <li>• Enfermedades</li> <li>• Incremento de vectores</li> <li>• Incremento de contaminación</li> <li>• Incremento de volúmenes y residuos</li> </ul>
PERDIDA DE CONTECIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesiones</li> <li>• Incremento de contaminación</li> <li>• Incremento de volúmenes de residuos</li> <li>• Enfermedades</li> </ul>


**Fuente:** Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Atlántico y sus Centros Zonales, 2022.

Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

**Tabla 24.** Valoración amenaza

SEDE	AMENAZA	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS
<b>Regional</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos	4-Medianamente probable	Graves

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 54 de 60

SEDE	AMENAZA	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS
	sólidos		
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	3-Probable	Muy graves
<b>CZ. Norte Centro Histórico</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	3-Probable	Muy graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	3-Probable	Muy graves
<b>CZ. Suroccidente</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Muy graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	4-Medianamente Probable	Muy graves
<b>CZ. Suroriente</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	4-Medianamente Probable	Muy graves
<b>CZ. Hipódromo</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Muy graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	4-Medianamente Probable	Muy graves
<b>CZ. Sabanagrande</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Muy graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	3-Probable	Graves
<b>CZ. Baranoa</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	4-Medianamente Probable	Graves
<b>CZ. Sabanalarga</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	4-Medianamente Probable	Graves

**Fuente:** Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Atlántico y sus Centros Zonales, 2022.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 55 de 60

En la tabla 23, se muestran los resultados de la valoración para la amenaza por fallas en el sistema de recolección de residuos sólidos, y pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames. Se evidencia que en su gran mayoría la probabilidad de ocurrencia de una emergencia por este tipo de riesgos es categorizados como probables y medianamente probables y que sus consecuencias podrían ser muy graves y muy graves, toda vez que la falla en la recolección de residuos acarrea consecuencias como la proliferación de vectores, generación de malos olores y por consiguientes efectos a la salud de los colaboradores y visitantes. En el caso de una emergencia por Derrame de productos peligrosos podría impactar el suelo, redes de desagüe y cuerpos de agua, afectando la flora y fauna acuática.


Considerando lo anterior, la entidad ha establecido medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en los Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Atlántico y sus Centros Zonales, así como, en los protocolos *PT2.SA. Protocolo De Contingencia Para Manejo De Residuos* y *PT3.SA. Protocolo Para La Atención De Emergencias Ambientales Por Derrames*, esto basado en las condiciones físicas y estructurales de cada Sede o Centro Zonal, como lo es la disponibilidad de cuartos de almacenamiento de residuos sólidos y la instalación de plantas eléctricas.

## 8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Atlántico, el cual incluye un programa denominado “Programa de Manejo de Residuos Sólidos”, así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El Presupuesto para implementación del presente programa, es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 56 de 60

## 9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental






Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

$$\frac{\text{Total kg de residuos sólidos aprovechados en el trimestre evaluado}}{\text{Total kg de residuos generados trimestre evaluado}} * 100$$

$$\frac{\text{Total Kg residuos especiales y peligrosos entregados al gestor ambiental para disposición final}}{\text{Total Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} * 100$$


## 10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

La actualización de estos Programas de Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos se realizará considerando los siguientes aspectos:

-  Cambios en los indicadores del Eje ambiental asociado a la generación de residuos.
-  Creación o modificación de programas institucionales, proyectos y servicios.
-  Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
-  Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
-  Cambios en la generación de los residuos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*




 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 57 de 60

## 11. RECOMENDACIONES





- ♻️ Es indispensable la construcción de cuarto de almacenamiento de residuos en el Centro Zonal Hipódromo.
- ♻️ Calibrar las basculas de pesaje de residuos a través de laboratorios acreditados.
- ♻️ Se debe mantener las capacitaciones a los colaboradores, usuarios y visitantes con el propósito que se realice la correcta separación de los residuos en la fuente.
- ♻️ Capacitar constantemente al personal de servicios generales para el correcto almacenamiento y transporte de los residuos.
- ♻️ Verificar el almacenamiento de los bienes muebles inservibles.
- ♻️ Verificar constantemente la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y gestionar la disposición total de los mismos durante la vigencia.
- ♻️ Seguimiento al suministro de elementos como bolsas plásticas para velar por el correcto manejo de residuos en la Regional.
- ♻️ Verificar el manejo y disposición final de residuos ordinarios EPP generados por emergencia sanitaria, y sensibilizar periódicamente sobre el manejo de los mismos a los colaboradores y operarios de servicios.
- ♻️ Realizar cambios paulatinos de los contenedores de basura siguiendo la nueva resolución acerca del nuevo código de colores instaurado por el gobierno colombiano

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 58 de 60

## 12. CONCLUSIONES

-  El manejo de residuos sólidos comprende uno de los principales programas del sistema de gestión ambiental de ICBF, sus actividades están contempladas con la finalidad de aprovechar la mayor cantidad de residuos sólidos generados por la sede Regional y sus Centros Zonales, así como también se enfocan en la sensibilización ambiental como estrategia fundamental para generar impactos positivos en la comunidad que se reflejen en la disminución de los volúmenes de residuos generados. En ese orden de ideas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Atlántico cuenta con puntos ecológicos ubicados en lugares estratégicos garantizando de esta manera los espacios para que se realice la práctica de separación en la fuente que dan paso a un correcto aprovechamiento y/o disposición final por medio de la Asociación de Recicladores Barranquilla Puerta de Oro con quienes se celebra Acuerdo de corresponsabilidad, cabe resaltar que a través de dicho convenio se gestionó para la vigencia 2022 el aprovechamiento de 2.705 kg de residuos, y se generaron de los 8.689kg de residuos ordinarios generados, indicando así un desempeño del 31,1%.
-  Adicionalmente y según los resultados obtenidos en la medición de generación de residuos de en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Atlántico, se pudo concluir que no estamos categorizados como generadores de residuos peligrosos, toda vez que el promedio de producción de 6.98 kg/mes, el cual se encuentra por debajo del rango de la categoría pequeños generadores.
-  También se evidenció que en cuanto al manejo de los residuos algunas sedes continúan teniendo falencias, debido a que no cuentan con espacios adecuados para el almacenamiento de los mismos como lo es el caso de los Centros Zonales Norte Centro Histórico, Suroccidente y Sabanagrande, y que no es posible hacer intervenciones porque no son inmuebles propios del ICBF.
-  En cuanto a la gestión de los residuos peligrosos (luminarias y pilas alcalinas) y especiales (Periféricos y RAEE's) cabe resaltar que la Regional Atlántico realiza la disposición por medio de la empresa Recyclables SA. quienes retornan los residuos a los fabricantes a través de programas posconsumos tales como pilas con el ambiente en el cual se entregan baterías usadas, LUMINA para los tubos fluorescentes y bombillas ahorradoras. Adicionalmente en cuanto a los residuos peligrosos tóneres la gestión se realiza a través de los programas posconsumo de los proveedores de cartuchos de impresión. Indicando una correcta disposición de 16kg de residuos peligrosos durante la vigencia 2022.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 59 de 60

♻️ Las situaciones de amenaza identificadas para el ICBF de la Regional Atlántico no determinan una alta probabilidad de ocurrencia; sin embargo, en el caso en que se materialicen las consecuencias podrían ser graves y muy graves, toda vez que provocarán afectaciones significativas ocasionando contaminación al suelo, incremento en los volúmenes de residuos, proliferación de vectores y enfermedades o lesiones. Razón por la cual que se implementan acciones como simulacros, inspecciones de las condiciones de almacenamiento de residuos peligrosos y además se cuenta con protocolos para la atención de emergencias ambientales generadas a partir del manejo de residuos sólidos y derrame de sustancias químicas o pérdida de contención de residuos peligrosos en las instalaciones del ICBF.

### 13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ♻️ Plan de gestión ambiental de la Regional Atlántico
- ♻️ Cronograma de ejecución del PGA de la Regional Atlántico
- ♻️ Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Atlántico
- ♻️ Procedimiento Manejo de residuos sólidos
- ♻️ Procedimiento Manejo residuos peligrosos
- ♻️ Procedimiento Manejo residuos especiales
- ♻️ Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos
- ♻️ Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional y sus Centros Zonales.
- ♻️ Guía para la actualización de los programas de manejo de residuos.
- ♻️ Guía técnica colombiana GTC 24, Gestión Ambiental de Residuos sólidos.
- ♻️ Respuesta del Ministerio del Medio Ambiente de la consulta elevada por el ICBF respecto al cumplimiento de la Resolución 2184 del 2019.
- ♻️ Respuesta del Ministerio de Salud de la consulta elevada por el ICBF respecto al manejo de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	06/09/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 7	Página 60 de 60

residuos sólidos según la Resolución 666 del 2020.

#### 14. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
26/02/2014	PP36.MPA1.P5 - Versión 1.0	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Atlántico, La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad.
10/05/2017	PG5.SA – Versión 1	Inclusión del cuadro de control de cambios.
02/08/2017	PG5.SA- Versión 2	Adecuación del programa según guía para la rotulación de la información.
19/06/2018	PG5.SA – Versión 3	Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.
10/03/2021	PG5.SA – Versión 4	Se incluyó la normativa relacionada con la adopción del protocolo de bioseguridad por Covid.19, Se actualizaron las cantidades de residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosos generados, se incluyó el manejo de residuos ordinarios por uso de EPP durante la época de pandemia y se ajustó la media móvil. Adicionalmente se incluyeron los resultados obtenidos de la actualización de los Planes de Emergencias y contingencias de la Regional Atlántico.
11/05/2021	PG5.SA – Versión 5	Se ajusto la línea de tiempo para la estimación del cálculo de la media móvil para la vigencia 2022 y demás información asociada con los resultados de la generación de residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial durante la vigencia 2021.
27/07/2022	PG5.SA – Versión 6	Se realizó la actualización de diagnóstico y caracterización de residuos sólidos. Así mismo, se realizó el cálculo de media móvil para la vigencia 2022.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA